

Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

San Miguel de Tucumán, 0 4 NOV 2014

Expte. nº: 51035 / 2014

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula la Dra. Marcela Fátima MEDINA, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Biología), del Instituto de Biología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que cumple con los requisitos previstos en los incisos a) y c) del artículo 14 de la Resol.n° 1261/999, del H.Consejo Superior, en quien solicita la prórroga;

Que la solicitud de prórroga se ha realizado en tiempo y forma conforme a las normas establecidas por el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores, vigente por Resol.n° 1261/999 del H.Consejo Superior de la UNT.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA R E S U E L V E:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de prórroga de designación como regular de la Dra. Marcela Fátima Medina, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología), del Instituto de Biología, de esta Facultad, teniendo en cuenta que no se advierte ausencia de los requisitos previstos en los Incisos a) y c) del Art. 14° de la reglamentación vigente;
- Art.2°)- Prorrogar en calidad de Docente Regular de acuerdo a la reglamentación vigente aprobada por resolución n°: 1261/99 y su modificatoria resolución n°: 2421/2013 del Honorable Consejo Superior de la U.NT., a la Dra Medina en el cargo real de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la Disciplina "Biología" (Cát Biología), del Instituto de Biología de esta Facultad, a partir del día 28/12/2014, hasta tanto la Comisión Evaluadora resuelva el trámite de la prórroga solicitada siempre que no supere el término de cinco (5) años..-

RESOLUCION Nº 0888 2014

Dra. MARTA CECILIA de CASTILLO SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICOS FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA U.N.T.

> NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

helpugaly



Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

11112

04 NOV 2014

Expte. nº: 51035 /2014

- Art.3°)- Se considerará causa fundada para excluir de los beneficios establecidos en el artículo 1 de la Resol nº 2421/13, entre otras que fundamente en orden al régimen que para docentes resultare de aplicación en la universidad, las siguientes:
 - a) La decisión definitiva que en sede administrativa se adoptará avalando la desaprobación de la evaluación (Art. 83 Estatuto Universitario) del docente sometido a la misma.-
 - b) El haber cumplido el docente el plazo máximo de permanencia en dichas actividades conforme normativas vigentes.
- Art.4°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.5°)- Comuníquese. Cumplido pase a departamento Concursos.

RESOLUCIÓN Nº: 0888 2014

mz

Dra. MARTA CECILLA de CASTILLO
SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICOS
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICAS
FAC. BIOQUINICA, QUIMICA Y FARMACIA
L. N. T.

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Megorefoly